



Se eligió la nueva Junta Directiva de Andesco 2023 – 2025

En el marco de la asamblea general de Andesco, gremio que actualmente está conformado por más de 150 de las empresas más importantes del sector de los servicios públicos TIC y TV, se realizó la elección de las compañías que durante el periodo de los años 2023 – 2025 estarán al frente de las decisiones más importantes y de los desafíos que puedan llegar a enfrentar dichas empresas en Colombia.

[Leer +](#)



Noticias Por Sector



Opinión y prensa

Divide, confunde y perderemos

Estas dos últimas semanas han estado frenéticas normativamente hablando. Las presentaciones del Plan de Desarrollo, Reforma a la Salud y Sometimiento a la Justicia, entre otras, colman las sesiones extraordinarias del Congreso. Lo preocupante es que esto no terminó ahí: se expidió el decreto asumiendo las funciones regulatorias en servicios públicos.

[Leer +](#)





Se eligió la nueva Junta Directiva de Andesco 2023 – 2025

En el marco de la asamblea general de Andesco, gremio que actualmente está conformado por más de 150 de las empresas más importantes del sector de los servicios públicos TIC y TV, se realizó la elección de las compañías que durante el periodo de los años 2023 – 2025 estarán al frente de las decisiones más importantes y de los desafíos que puedan llegar a enfrentar dichas empresas en Colombia.

Camilo Sánchez, presidente de Andesco aseguró que, “Lo más importante será la táctica y estrategia para que este año sea mejor que el anterior, que es el mejor año que hemos tenido en la historia de Andesco por el gran aporte a la generación de empleo, la capacidad técnica, y el avance en el cierre de brechas”.

La presidente y el vicepresidente fueron elegidos por aclamación.

La nueva Junta Directiva 2023 – 2025 de Andesco quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente: Transportadora de Gas Internacional - TGI, cuya presidente es Mónica Contreras.

Vicepresidente: Aguas de Cartagena - Acuar, cuyo gerente es Manuel Vicente Barrera.

Principales: Emcali, EPM, Promigas, Grupo Energía de Bogotá, Aguas de Cartagena, Interaseo, Enel Colombia, TGI, Tigo Une, Urbaser y Aguas de Manizales.

Suplentes: Celsia, Isagen, Triple A, ETB, Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, Veolia, Isa, Vanti, Colombia Telecomunicaciones, Movistar, TermoBarranquilla y la Compañía Energética de Occidente.



“Queremos dejar un legado porque si a las empresas les va bien a los colombianos les va a bien, vamos a concretar juntos historias de transformación que nos permitan seguir avanzando en este proceso hacia la paz”, dijo Mónica Contreras, presidente de TGI y nueva presidente de la Junta Directiva.

Por su parte Manuel Vicente Barrera gerente de Aguas de Cartagena y nuevo vicepresidente de la Junta Directiva resaltó, “me siento muy orgulloso de hacer equipo con una mujer para seguir cumpliendo las metas del sector y sorteando los retos que nos trae el futuro”.

[Lea la noticia completa](#)





Posición de Andesco frente al Decreto 0227 del 2023

Desde la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y comunicaciones hemos expuesto públicamente que es fundamental que las decisiones que se tomen en temas regulatorios conserven los principios esenciales de suficiencia financiera y reconocimiento de costos eficientes, teniendo sin duda como objetivo una adecuada prestación del servicio a los usuarios del país.



Esto impone necesariamente que estos temas sean tratados de manera técnica, teniendo en cuenta todas las variables financieras, económicas, ambientales y sociales para garantizar que los servicios ofrecidos sean de la mejor calidad, al mejor precio posible y para el mayor número de colombianos.

Desde Andesco hemos participado activamente en los diálogos con el Gobierno Nacional donde se han evidenciado acciones tendientes a la disminución de algunos componentes tarifarios, como lo correspondiente a un ajuste en los indexadores, entre otros aspectos, y así cambiar drásticamente la tendencia alcista de los precios, especialmente en el servicio de energía.

Los últimos datos de inflación presentados por el DANE muestran que los servicios públicos ya no están creciendo por encima de la media y, por el contrario, muestran valores por debajo. Se resalta que los costos de

energía, a diferencia de lo que está sucediendo en otras partes del mundo, están bajando y se espera una estabilización de los mismos en un corto plazo.

Esta asunción de funciones, de momento, no afecta la suficiencia financiera de las empresas ni la prestación del servicio, esperamos que las decisiones que el Presidente Petro tome desde allí se mantengan en el componente técnico y no político.

Las Comisiones de Regulación son instituciones que por su carácter técnico soportan de manera consistente la forma en que las empresas públicas, mixtas y privadas, puedan invertir y ofrecer más y mejores servicios. La seguridad jurídica es absolutamente esencial para que haya servicios hoy y en el futuro.

Ratificamos el compromiso de Andesco de trabajar continuamente y en consenso para continuar consolidando nuestros sectores de Agua Potable, Saneamiento Básico, Energía Eléctrica y Gas Natural, construyendo sobre lo construido.

[Regresar](#) <<

Otras Noticias

Andesco sobre la solicitud de congelar las tarifas

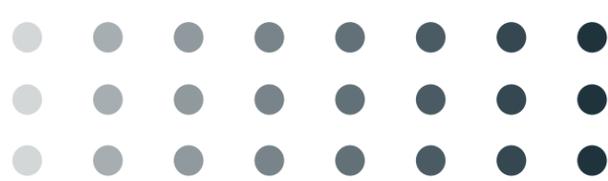


La solicitud que hace el alcalde Daniel Quintero al presidente Gustavo Petro, en el sentido que le autorice congelar las tarifas a los usuarios de EPM, debería hacerla ante el Gerente General de la empresa para que la analice y de encontrarla viable la presente y sustente ante la Junta Directiva, que el alcalde preside, considerando los marcos regulatorios vigentes.

Es muy importante recordar que no se deberían tomar decisiones que puedan poner en riesgo la prestación de los servicios y la sostenibilidad financiera de las empresas, porque en tal caso, serían los usuarios los más perjudicados.

Las decisiones sobre la gestión de costos e inversiones son del resorte exclusivo de cada empresa en el marco de la regulación y procesos establecidos por las Comisiones. Entendemos que el grupo EPM tiene los análisis técnicos para la toma de estas medidas y esperamos que se realicen en el marco de dichos análisis.

En todo caso, cualquier acción que se lleve a cabo debe preservar los criterios definidos en la Ley 142 de 1994. Lo anterior, en aras de que la prestación de los servicios públicos conserve su calidad, continuidad y eficiencia.



Postule su empresa al 18° Premio Andesco a la Sostenibilidad 2023

Hasta el 22 de marzo empresas de todos los sectores de la economía – públicas y privadas – podrán postular sus proyectos al Premio Andesco a la Sostenibilidad 2023, un reconocimiento que a través de los años se ha consolidado como uno de los más valiosos en esta materia.

Se evaluará y premiará la mejor práctica de sostenibilidad de manera integral en alguno de los siguientes entornos: laboral, de mercado, social, ambiental y de gobierno corporativo, que cuenten como mínimo con un año de implementación. Las empresas podrán postular una iniciativa por cada entorno y, para participar por el Gran Premio Andesco a la Sostenibilidad tendrán que postular cinco proyectos (uno por cada entorno).

Esta convocatoria contará con una categoría especial que reconocerá iniciativas y prácticas de promoción y respeto a los derechos humanos, siguiendo los principios rectores de empresas y derechos humanos de las Naciones Unidas. La evaluación de esta categoría no se incluirá en la sumatoria de entornos y será un premio individual. El tiempo mínimo de implementación de prácticas en esta categoría debe ser de 12 meses.

Este año, en su versión número 18, el Premio Andesco se entregará en el marco del congreso Andesco que se llevará a cabo del 14 al 16 de junio en Cartagena. Es importante aclarar que la participación es gratuita y está abierta para cualquier organización legalmente constituida, afiliada o no a Andesco, que haga parte del sector de los servicios públicos y las comunicaciones, así como también, de cualquier otro sector de la economía nacional.

Cabe destacar que el año pasado se postularon un total de 130 empresas con más de 350 prácticas en cada uno de los diferentes entornos.

Este premio es avalado por la Red de Pacto Global Colombia, una iniciativa de las Naciones Unidas, y es auditado por la firma CROWE.

Toda la información sobre cómo participar, términos de referencia, bases del premio y fichas de postulación las encuentra en: <https://andesco.org.co/premios-a-la-sostenibilidad>



“A Fondo” con María Jimena Duzan

Escuche el podcast A Fondo en donde el presidente de Andesco, Camilo Sánchez Ortega habla de la decisión del presidente Gustavo Petro de asumir el control sobre las tarifas de energía y lo que esto implicaría para el país. [Ver publicación](#)

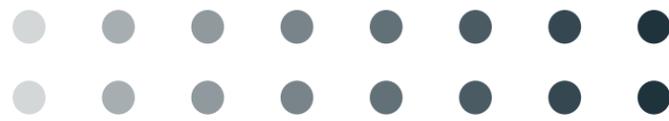


● **Intervenir los servicios públicos: ¿qué podría salir mal?**

En una conversación con Tomás González, exministro de Minas y Energía; Natalia Gutiérrez, Presidenta de Acolgen; y Aldemar Moreno, Editor jefe de Forbes; Camilo Sánchez, Presidente de Andesco, se refirió al reciente Decreto expedido por el Presidente Gustavo Petro, a través del cual asume el control de las comisiones reguladoras de Servicios Públicos.

Una conversación en la que se expusieron ampliamente los pros y los contras de esta medida, ¿qué papel están jugando las empresas de energía en el país?, ¿cómo está el mercado?, y cuáles son las reflexiones que dejan hasta el momento los anuncios del Presidente en materia de Servicios Públicos.

Lo invitamos a escuchar la entrevista completa haciendo [clic aquí](#):



● **Junta Directiva**

Este mes se llevó a cabo la Junta Directiva número 187 de Andesco en la que se discutieron los temas más relevantes de cada sector de cara a la coyuntura del país y a la hoja de ruta del 2023.

[Regresar](#) <<



Acueducto, alcantarillado, aseo y gestión de residuos

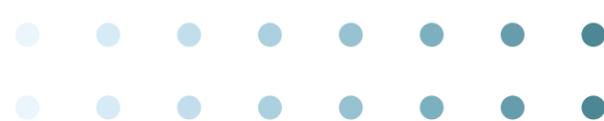
» **Estudio sobre transición Organizada del servicio de Aseo hacia la economía circular.**



El reto principal que enfrenta hoy el sector es la transición organizada hacia modelos de economía circular, para aportar al logro de estos retos, presentamos este estudio sobre Transición Organizada del Servicio de Aseo Hacia la Economía Circular.

En el capítulo 1 presentamos un análisis detallado de oportunidades y riesgos principales que conlleva la transición del modelo de economía circular y identificación de las diferentes propuestas para mitigar los riesgos y potencializar las oportunidades y en el capítulo 2 se formulan propuestas puntuales y estrategias para mejorar las corrientes de residuos generados y mecanismos para financiar proyectos estratégicos en el sector. Por último, el documento cierra con una sección de conclusiones que resumen las ideas principales desarrolladas a lo largo del estudio.

[Consulte aquí el estudio](#)





Planeación Estratégica Acción Sectorial por la Gobernanza del Agua.

Esta jornada de planeación realizada el pasado 16 de febrero, contó con la participación de representantes de las 12 empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que conforman la Acción Sectorial por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial, y de la Cooperación Económica y Desarrollo - SECO de la Embajada de Suiza en Colombia, el Banco Interamericano de Desarrollo y ANDESCO.

Durante el encuentro fueron tratados diferentes temas bajo los cuales los participantes reflexionaron en torno a los propósitos de la Acción Sectorial y como esta puede ser un pilar para promover la eficiencia en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y garantizar un servicio de calidad a todos los usuarios en concordancia con la agenda ODS 2030.

Los líderes de las diferentes empresas y los expertos que contribuyeron al ejercicio, abordaron temas clave para mejorar la realidad del agua en Colombia. A través de la Acción Sectorial, las empresas buscan contribuir de manera colectiva al logro de los objetivos sectoriales del país, teniendo como ejes la transparencia, la gobernanza y la prestación de un servicio de alta calidad. Por esta razón, las empresas de las ciudades de Bogotá, Cali, Cúcuta, Bucaramanga, Manizales, Ibagué, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán y Villavicencio que suscribieron la iniciativa y que sumadas suministran agua potable a 17.5 millones de colombianos, vienen midiendo y reportando de manera agregada indicadores del cumplimiento de 8 compromisos. Si quieres conocer más sobre la acción sectorial: www.accion-sectorialdelagua.com

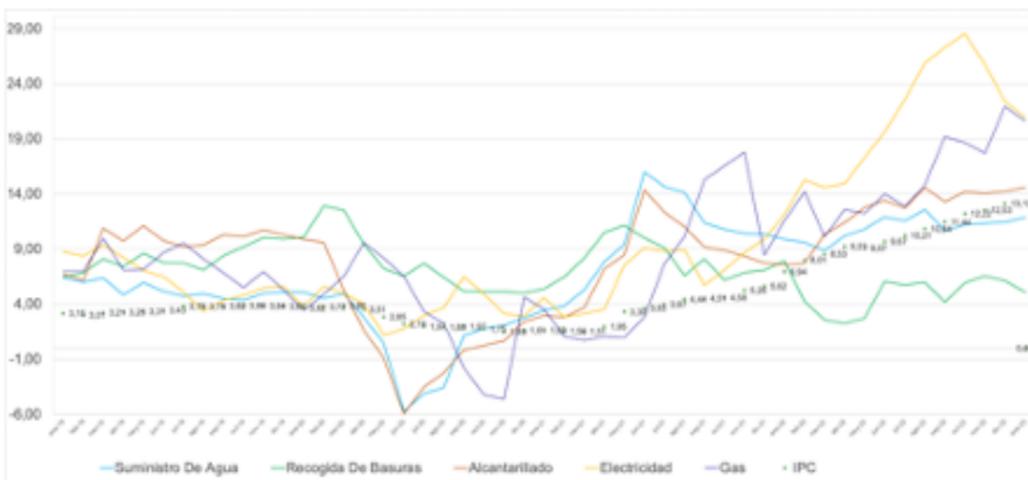


Análisis del IPC - impacto sectorial



El IPC para el mes de enero del 2023 muestra un incremento del 13,25 frente a enero de 2022. Así mismo, la división de Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros combustibles, tuvo un incremento del 6,94% frente a diciembre de 2021, un aumento del 0,49% frente a diciembre de 2022, y un crecimiento acumulado de 6,97% desde enero de 2022. El incremento de los precios en esta división, aportó un 16,9% al incremento del IPC anual.

Las 10 subclases que más aportan al incremento anual del IPC suman un 43,9%, un 5,8% del total del IPC. Las 5 primeras son Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, electricidad, vehículo nuevo o usado, arriendo imputado, transporte urbano y arroz.



Para el caso de los servicios públicos, electricidad y gas fueron los servicios públicos que tuvieron mayores incrementos. Electricidad creció un 20,95% y tuvo una contribución del 5,0% en el IPC anual, Gas tuvo un incremento anual de 20,63% y una contribución del 1,6% en el IPC anual. Su-

ministro de agua tuvo una variación anual del 11,87%, alcantarillado un incremento del 14,59% y recogido de basuras 5,09%. En total los aumentos de los precios de los servicios públicos aportaron un 9,8% en el incremento del IPC anual.

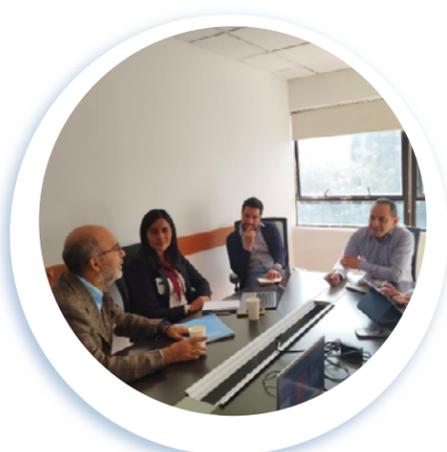
Asuntos Ambientales y de Sostenibilidad



Reuniones con viceministerios de Ambiente

El pasado 7 de febrero se realizaron dos reuniones de alto nivel, la primera con Francisco Canal, viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio y la segunda con el equipo del viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental.

En los espacios se abordaron temas relevantes como PND 2022 – 2026, el control a la deforestación y la protección de la biodiversidad, la revisión integral del recurso hídrico, ordenamiento alrededor del agua con determinantes climáticos y de riesgo, participación ciudadana, fortalecimiento del SINA, cambio climático, transición energética justa, entre otros temas que se mencionaron como prioridad desde el sector y desde Gobierno.



Minambiente creará Grupo Especial para la protección y bienestar animal en el PND

La ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, durante su participación en la audiencia pública sobre Protección y Bienestar Animal realizada recientemente, señaló que es necesario fortalecer una política integral contra el maltrato animal en Colombia, por tanto, se iniciará una estrategia conjunta que pueda articular diferentes instancias para garantizar la protección de la fauna silvestre.

La ministra mencionó la pertinencia del artículo 20 en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) con el cual se busca formular e implementar políticas y planes nacionales de protección y bienestar animal. Adicionalmente, se generaría un Grupo de Protección y Bienestar Animal dentro de la Dirección de Bosques, Ecosistemas y Biodiversidad en el Ministerio encargado de abordar todos los asuntos relacionados.

[Ver publicación](#)



Decreto 142 de 2023 del Departamento Nacional de Planeación

Mediante el Decreto 142 del 2023, el DNP dio a conocer las modificaciones al Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de la entidad, con el fin de promover el acceso al sistema de compras públicas, de mipymes, cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

El Decreto incorpora criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales. En este sentido, el ajuste normativo integra dichos criterios a la valoración de la oferta más favorable, incluyéndolos en los parámetros de contratación para evaluar la relación ideal calidad-precio.

[Ver decreto 142 de 2023](#)

Regresar <<

Energía Eléctrica y Gas Natural



Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026



El lunes 6 de febrero fue radicado por el Gobierno Nacional el Plan Nacional de Desarrollo ante el Congreso de la República. Desde las Cámaras de Energías y Gas hemos realizado el análisis del articulado propuesto identificando los asuntos sectoriales. Además, nos reunimos con el Director de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP, Nicolás Rincón, y nuestras empresas afiliadas para conversar los asuntos de interés relacionados con el PND, dentro de los temas prioritarios se encuentran: subsidios, transferencias del sector eléctrico, movilidad sostenible, facultades extraordinarias, entre otros.



Reunión Intergremial Ministerio de Minas y Energía

Con el objetivo de consolidar los espacios de conversación con el Gobierno Nacional, nos reunimos en las oficinas de Andesco con la Ministra de Minas y Energía, Irene Vélez, en conjunto con otros gremios del sector, Asocodis, Ser Colombia, Acolgen, Andeg y Naturgas; donde se trataron temas estratégicos como el Plan Nacional de Desarrollo, la Hoja de Ruta de la Transición Energética, la reforma a la Ley 142, subsidios, las funciones regulatorias para los servicios públicos y la importancia de espacios mensuales para hacer seguimiento de los temas en mención.



Análisis de contratos y reservas de gas y petróleo

En el marco de nuestra Cámara sectorial conjunta de Energía Eléctrica y Gas Natural conversamos con la Vicepresidente de Asuntos Económicos y Regulatorios de la Asociación Colombiana del Petróleo – ACP, Alexandra Hernández, quien expuso el análisis

de esta Asociación sobre los contratos y reservas de gas y petróleo en Colombia. Este tema es de gran interés para garantizar el abastecimiento de gas natural en el largo plazo para el país.



Normatividad y documentos destacados

- Proyecto de Resolución CREG 101 034A - "Por la cual se fija la oportunidad para llevar a cabo la subasta de asignación de las obligaciones de energía firme del cargo por confiabilidad para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2027 y el 30 de noviembre de 2028" [CLICK AQUÍ](#)
- Proyecto de Resolución CREG 702 009 - "Por la cual se modifica la Resolución CREG 175 de 2021 en virtud de las solicitudes particulares en interés general recibidas por la Comisión con base en lo establecido en el artículo 126 de la Ley 142 de 1994 " [CLICK AQUÍ](#)
- Proyecto de Resolución CREG 701 025 - "Por la cual se define un esquema de mitigación para los precios de oferta en bolsa y se modifica la Resolución CREG 024 de 1995" [CLICK AQUÍ](#)

[Regresar](#) <<

TIC Y TV



Espectro: Elemento Fundamental para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



La Cámara TIC y TV de Andesco llevó a cabo su primer seminario TIC con el fin de presentar, tanto desde el punto de vista de la industria como del gobierno, la importancia que el espectro radioeléctrico tiene para el cierre de la brecha digital y el desarrollo del país; a su vez hacer visibles las posibles acciones necesarias para hacer un uso óptimo de este recurso.

En las diferentes charlas se presentaron principalmente cuatro elementos a ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones frente a este recurso escaso: 1.) La necesidad de una planeación adecuada para el uso del espectro por parte de la Agencia Nacional del Espectro, 2.) La necesidad de revisar los costos de espectro a la baja por parte de TIGO y TELEFONICA 3.) las accio-

nes que viene llevando a cabo el Estado frente a los valores ya sea por la renovación o el acceso y uso de este recurso por parte el Viceministro de Conectividad y 4). La necesidad de tomar medidas efectivas para garantizar el uso de este recurso a mediano y largo plazo teniendo en cuenta las tecnologías actuales y emergentes que harán uso de este por parte de Andesco.

Andesco se ha venido posicionado como un centro de pensamiento en el país dada la importancia que tiene desde el punto de vista de las empresas, el estado y la academia el estudio profundo de los temas trascendentales para el país lo cual nutre la discusión y permite, teniendo todos los puntos de vista, la toma de las mejores decisiones.





Garantizar la Masificación de Infraestructura es Necesario para el Cierre de la Brecha Digital

Andesco ha hecho parte de las varias instancias de discusión con el Distrito frente a la necesidad de la ciudad en materia de conectividad y de la manera en cómo es necesario generar las condiciones específicas que permitan llevar las comunicaciones a todos los bogotanos empezando por los comentarios al Plan de Ordenamiento Territorial y ahora a los decretos reglamentarios de dicha norma.



El Distrito Capital publicó para comentarios el proyecto de Decreto “Por medio del cual se adoptan los principios, orientaciones y normas urbanísticas para la instalación, localización y regularización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, D.C., en los términos señalados en el artículo 218 del Decreto Distrital 555 de 2021 y se dictan otras disposiciones”. Andesco ha propuesto principalmente la necesidad de armonizar el Plan de Ordenamiento Territorial y los fines buscados por dicho plan frente a i.) masificación de infraestructura ii.) visión de ciudad a corto, mediano y largo plazo, iii.) limitaciones a la instalación de infraestructura de comunicaciones entre otros aspectos de alta relevancia para el desarrollo de las TIC en la ciudad.

Desde Andesco se considera que la reglamentación propuesta puede traer consigo fuertes limitantes para lograr el cierre de la brecha digital en la capital por lo que se seguirán presentando todos aquellos elementos a ser tenidos en cuenta por parte del gobierno distrital para que, frente a este asunto, se tome la mejor decisión en beneficio de la ciudad.

[Regresar](#) <<

Estudios Legislativos



Reunión equipo de Cámara AAA de Andesco y Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo

El pasado 7 de febrero, el representante a la cámara Víctor Manuel Salcedo, de la circunscripción del Valle y perteneciente al partido de la U, recibió en su oficina del edificio nuevo del Congreso al equipo de la cámara AAA de Andesco y Legislativo. Varios fueron los temas que se trataron en esta reunión dada la coyuntura de agenda del Gobierno Nacional, desde los efectos del reciente anuncio del Presidente Gustavo Petro de reasumir las funciones de regulación de servicios públicos domiciliarios, hasta los puntos relevantes para el sector de la agenda legislativa del Gobierno Nacional.

La Directora de la cámara AAA, Ing. Ángela María Escarria, explicó de manera detallada los efectos de las propuestas más críticas radicadas para el sector, obteniendo la mejor atención y disposición por parte del parlamentario.





Avances agenda secretarios comisiones del Congreso de la República



El Presidente de Andesco sigue adelante cumpliendo su agenda con Secretarios de Comisiones Constitucionales Legislativas del Congreso; en la mañana del pasado 6 de febrero se programó reunión con el Dr. Jorge Eliecer Laverde, Secretario de la Comisión VI de Senado, con quien se discutió el avance de proyectos importantes del sector y se plantearon los temas relevantes que serían objeto de encuentros académicos para Senadores de esta Comisión.



Inicio de jornadas académicas de Andesco en la Comisión sexta de Cámara

Con el propósito de brindar el mejor apoyo técnico y jurídico ante las cruciales reformas estructurales que integran la agenda legislativa del Gobierno, la Gerencia de Estudios Legislativos presentó al Presidente y Secretario de la Comisión VI de Cámara agenda para jornada académica, dirigida a los Representantes a la Cámara y sus equipos de apoyo legislativo, con los temas relevantes relacionados con la normatividad en servicios públicos domiciliarios y TIC's.

El consultor y académico, Dr. Alain Niño, inauguró el pasado 23 de febrero las jornadas académicas de Andesco en el Congreso de la República con la conferencia "Los Servicios Públicos Domiciliarios, antes y después de la Constitución de 1991". El encuentro contó con la participación presencial de varios H. Representantes a la Cámara y más de 25 asesores de diferentes equipos legislativos. El evento fue transmitido en directo a través de la plataforma YouTube, con la conexión en directo de 80 asistentes. Las charlas académicas se llevarán a cabo los días jueves, cada 15 días en la Comisión VI de Cámara hasta terminado el mes de mayo.

Evento Académico
Servicios Públicos antes y después de la Constitución de 1991

Convocamos especialmente a Representantes y Senadores, junto con sus Unidades de Trabajo Legislativo.

Conferencista:
Dr. Alain Niño

Entrada libre

Jueves 23 de febrero
 10:00 a.m a 11:30 a.m.

Comisión VI de Cámara
 Edificio Nuevo del Congreso

Andesco

[Regresar](#) <<

Opinión y prensa



Divide, confunde y perderemos



Evitamos expedir decretos, con serios reparos de constitucionalidad y conveniencia. Debemos ser coherentes

Estas dos últimas semanas han estado frenéticas normativamente hablando. Las presentaciones del Plan de Desarrollo, Reforma a la Salud y Sometimiento a la Justicia, entre otras, colman las sesiones extraordinarias del Congreso. Lo preocupante es que esto no terminó ahí: se expidió el decre-

to asumiendo las funciones regulatorias en servicios públicos; se propuso que las organizaciones comunales instalen fibra óptica independientemente de su capacidad técnica y económica; igualmente, que las organizaciones de recicladores hagan lo propio con el aprovechamiento bajo el sugestivo título de Basura Cero, programa que esperamos tenga mejores resultados que en el pasado. Dependiendo del auditorio se siguen estimulando discursos de división y polarización que no son necesarios y nunca serán oportunos.

Apenas con horas de ser presentadas estas reformas y sin que sean conocidas al detalle, se invita a parte de la ciudadanía a la calle a marchar para apoyarlas, y a la otra parte, la de la oposición, a contramarchar para rechazarlas, desconociendo que es en el Congreso donde se debe realizar la discusión para luego tramitarlas y votarlas, evitando más fragmentación y caos.

Tener mayorías no siempre significa estar en lo correcto. Pero el llamado a ellas, sin escuchar, reconocer y debatir, nos aleja de seguir construyendo sobre lo construido para continuar cerrando brechas. No repetamos los errores del vecindario, echando gasolina a la hoguera para apagarla. Bienvenidos los cambios, respetando el ordenamiento jurídico, sin estados de opinión, sin generar incertidumbre, sin caer en desesperanzas, desinversión, decrecimiento económico, mayor desempleo, emigración masiva y fuga de capitales, como las que ya se están presentando.



El cambio lo hacemos todos

Nuestro principal reto consiste en ayudar a cambiar el discurso de polarización por el de tender puentes y alcanzar acuerdos.

Terminó enero, mes particularmente convulsionado debido a la gran cantidad de anuncios hechos por el Gobierno.

El Presidente de la República fue elegido legítimamente el año anterior en una votación muy reñida, (con una diferencia de solo 687.649 votos respecto al segundo candidato, en segunda vuelta), mostrando claramente un país partido en dos. Desde ese momento Gustavo Petro es el presidente de todos y gobierna para todos los colombianos. Ahora nuestro principal reto consiste en ayudar a cambiar el discurso de polarización por el de tender puentes y alcanzar acuerdos.

Hay anuncios que automáticamente dividen como el de las plataformas de movilidad; no firmar nuevas exploraciones de petróleo y gas; querer imponer reformas al metro de Bogotá; y el cambio total en salud, aunque la mayoría no quiera. Ni qué decir de la eterna dicotomía entre lo público y lo privado, faltando además temas contenciosos como pensiones, laboral, servicios públicos, transporte, concesiones, paz total y justicia, que, sin duda, por ser tantas las reformas simultáneas generan caos e incertidumbre. ¡Menos es más!

Llegó el momento de dialogar con sensatez para lograr cambios de manera consensuada y evitar repetir errores históricos, como el de querer imponerlos a la fuerza y creer que con ello se generarán transformaciones efectivas y duraderas; cuando así se ha actuado los resultados han sido contrarios a lo esperado, con efectos de empobrecimiento y retraso para los sectores reformados.

Uno de los patrimonios fundamentales del Estado Social de Derecho es el respeto por las reglas de juego, seguridad jurídica y la independencia de los poderes públicos, cada cual con su responsabilidad y sin presiones. Hay que seguir tendiendo puentes, lograr acuerdos, basados en lo técnico por encima de lo político, respetando la regla fiscal, para no caer en populismo y demagogia.

No importa el tema. Si se trata de un derecho fundamental debe debatirse por la Comisión Primera, o por otra comisión, si es una ley ordinaria. Debemos ser cuidadosos en los trámites normativos para reducir los riesgos de demanda por costos y pérdida de tiempo valioso. Igualmente, discutir amplia y juiciosamente con los distintos grupos de interés, en audiencias públicas, y en las sesiones del Congreso, evitando la aplanadora política, otrora cuestionada por los mismos que hoy la utilizan. Es inoportuno solicitar facultades amplias al ejecutivo en un Plan de Desarrollo, desconociendo jurisprudencias previas. Evitemos expedir decretos, con serios reparos de constitucionalidad y conveniencia. Debemos ser coherentes para no pasar de oportunistas.

Recordemos el viejo aforismo, “hacer justicia y derecho, en todo tiempo es bien hecho” y ahora más que nunca hay que aplicarlo, si no queremos que todos perdamos lo avanzado.

En servicios públicos hemos expuesto las bondades de un sistema que lleva más de tres décadas supliendo con solvencia las necesidades ciudadanas, sin apagones, coberturas cercanas a la universalidad, empresas prestadoras públicas, mixtas y privadas, sostenibles y con suficiencia financiera para seguir cumpliendo su responsabilidad. Por supuesto, hay que mejorar.

Ayudaremos a actualizar la ley 142 de la mano de los ministros responsables del tema y del superintendente de Servicios Públicos. Aclarando que los cambios no podrán ser sólo producto de decisiones políticas, aunque estén en cabeza del Presidente. Lo importante será que se respeten la institucionalidad y seguridad jurídica, bases esenciales de nuestro Estado Social de derecho, que han permitido atraer la inversión para seguir apostándole a más y mejores servicios.

Reiteramos que los empresarios somos los mejores aliados y no adversarios, para lograr cerrar brechas y seguir siendo los niveladores sociales por excelencia. Queremos que las facturas no crezcan por encima de la inflación, pero lo debemos lograr basados en la técnica para no perder todo lo ganado en cobertura, calidad y continuidad. Hay que construir sobre lo construido.

Que los aplausos de hoy no se conviertan en las lágrimas del mañana. Evitemos que decisiones inadecuadas resulten en riesgos de racionamiento y sobrecostos, cuando todos queremos lo contrario. Llegó el momento de priorizar, tender puentes y lograr la paz total, incluyendo a los actores legítimos y productivos del país.

Camilo Sánchez

Presidente de Andesco

» Creando Progreso

» Parque Solar Brisas

El Parque Brisas solar es el tercer complejo de autogeneración solar que AES construye en el país, está ubicado en el municipio de Aipe-Huila, tiene una capacidad instalada de 26 megavatios (MWp) una extensión de 21 hectáreas, equivalente a 25 canchas de fútbol, y cuenta con más de 49 mil paneles de última generación con tecnología bifacial. Su funcionamiento permitirá reducir las emisiones de CO2 en más de 216 mil toneladas durante la vigencia del contrato y produce energía eléctrica equivalente al consumo de 5,2 millones de bombillas LED.

La tecnología utilizada en el parque capta la luz del sol por ambas caras de los paneles, con lo cual se obtiene la mayor eficiencia y el mayor factor de planta posible. Además, el parque contará con tecnología de seguimiento del sol, lo que permite que en todo momento los rayos impacten de manera perpendicular los módulos fotovoltaicos. Cabe destacar que la construcción de este parque generó alrededor de 285 oportunidades laborales, de las cuales más de 70% fue mano de obra local, el 33% fueron mujeres y el 26% jóvenes entre los 18 y los 25 años. Así mismo, se contrataron bienes y servicios locales por \$2.500 millones.



» Despliegue Red Móvil 700 MHz

En su propósito de conectar cada vez a más colombianos, Tigo inició en 2020 uno de los despliegues de red móvil más ambiciosos de la historia, el cual año a año, se ha fortalecido para llegar a la Colombia profunda, brindándole a 741 comunidades acceso a internet móvil, algunas de ellas por primera vez. Todo a través de procesos respetuosos con las personas y el medio ambiente; implementando el mecanismo de consultas previas para comprender las

características de cada territorio a donde se ha llegado. De esta forma, han llevado oportunidades y desarrollo a más de 303 municipios, en departamentos como Amazonas, Vichada, Caquetá, Chocó, Guaviare, Putumayo, Vaupés, entre otros.

Esto es un claro ejemplo del compromiso de empresas como Tigo con la disminución de la brecha y la pobreza digital.



» Recomendados del Mes

» 21° Seminario Actualización Tributaria Financiera



En este seminario conoceremos más a fondo qué es la factura electrónica, cómo opera, funciones y características, así mismo conoceremos y entenderemos las funcionalidades de la nómina electrónica, oportunidades y cómo implementarlas en las pequeñas, medianas y grandes empresas, con asesores expertos de la materia quienes aclararon todas las dudas sobre estos mecanismos.

[Mayor información](#)

» Curso Virtual Diseño Conceptual de Planes Maestros – PMAA

En el contexto de la gestión de proyectos es importante entender que la etapa de Planeación para el desarrollo sostenible es la fase más importante, sin embargo, la buena planeación no implica necesariamente la rigidez de la ruta y por el contrario, debemos no sólo admitir los cambios sino estar preparados para gestionarlos durante el proceso; se considera que la definición de la estrategia para alcanzar los objetivos, es fundamental para el éxito del proyecto.

[Mayor información](#)



» 2° Seminario Facturación y nómina electrónica



El objetivo del seminario ha sido siempre proveer conocimiento sobre las novedades en materia tributaria, financiera y contable de interés para el empresariado colombiano, en especial para las empresas del sector de servicios públicos domiciliarios y TIC. En esta oportunidad el evento centra su atención en la última reforma tributaria (Ley 2277 de 2022).

[Mayor información](#)

[Regresar](#) <<